

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**Montevideo, **30 MAY 2005**

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Maestra Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 31 de mayo de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 31 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. Ana Olivera.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República